



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 ESCRITURA NUMERO: 009800002
2 DOCUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 ACADEMIA DE LENGUAS
6 MAFRAN C. LTDA.-----

7 (CUANTIA: S/.8'000.000.-----)

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días
10 del mes de febrero del año dos mil, ante mí,
11 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
12 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
13 comparece: La señora **MERCEDES JALIL DE**
14 **ELIZALDE**, quien declara ser de nacionalidad
15 estadounidense, entendida en el idioma español, de
16 profesión ejecutiva, con domicilio en la ciudad de
17 Guayaquil, a nombre y en representación de la
18 compañía **ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN**
19 **C. LTDA.**, en su calidad de Gerente y Representante
20 Legal, quien obra debidamente autorizada por la
21 Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión
22 celebrada el veintiocho de Enero del dos mil, cuya
23 intervención y personería se legitima con la nota de
24 su nombramiento inscrito y vigente que se agrega
al final de esta escritura pública como documento
habilitante. La compareciente es mayor de edad,
capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe de
conocer, bien instruida en el objeto y resultado de

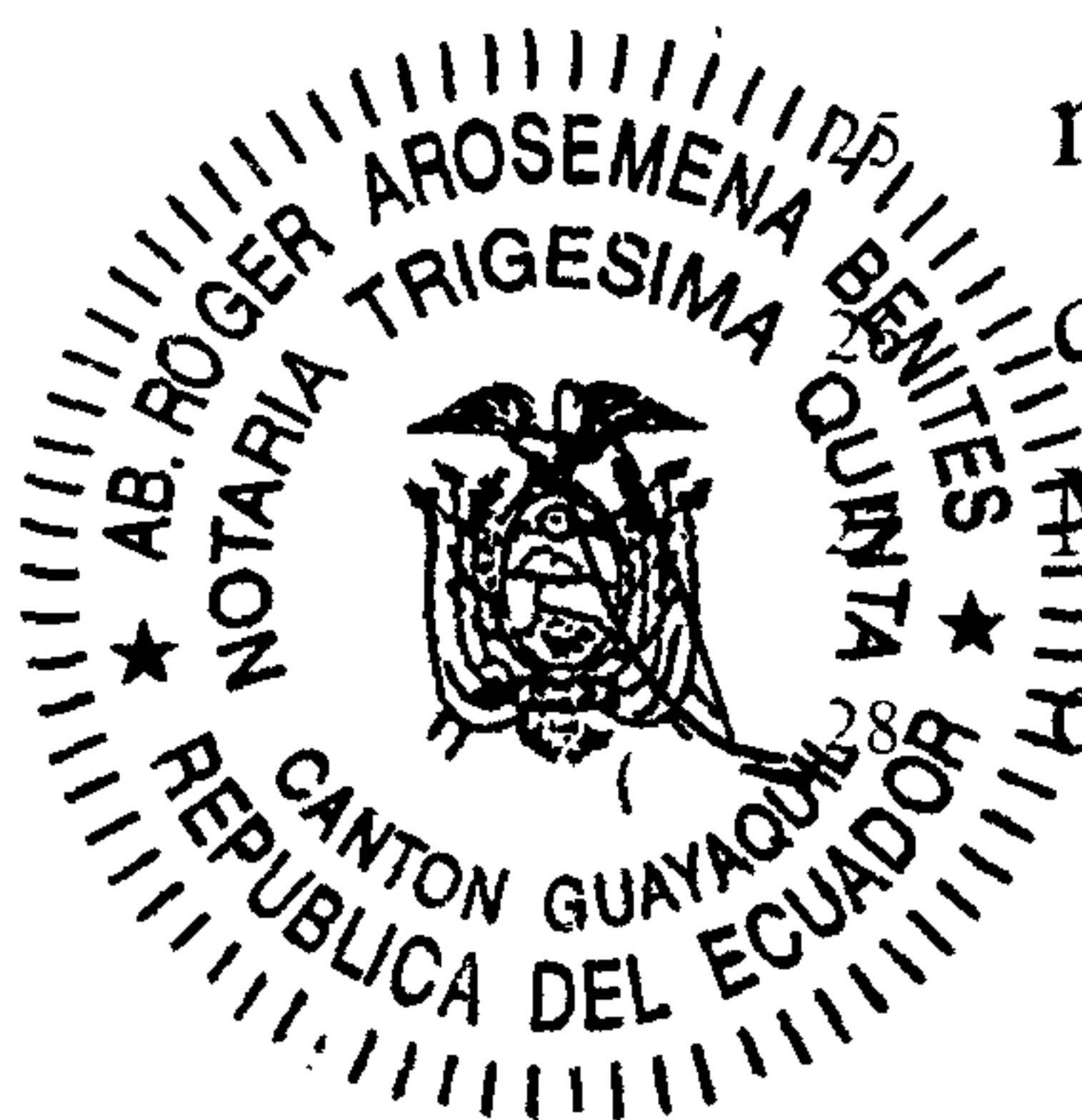
1 esta Escritura Pública a la que procede con amplia
2 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
3 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
4 Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras
5 Públicas que se encuentra a su cargo, una por la
6 cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
8 ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.
9 LTDA., que se celebra de conformidad con las
10 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA**
11 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a la
12 celebración y suscripción de la presente escritura la
13 señora Mercedes Jalil de Elizalde, a nombre y en
14 representación de la compañía Academia de
15 Lenguas MAFRAN C. LTDA, en su calidad de
16 GERENTE de la misma, calidad que acredita con
17 el nombramiento inscrito y vigente que se agrega
18 como documento habilitante; funcionaria que
19 además está facultada por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios, reunida el veintiocho de
21 Enero del dos mil.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura pública
23 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón
24 Abogado Ernesto Tama Costales el veinte de
25 febrero de mil novecientos setenta y cinco e
26 inscrita en el Registro Mercantil el siete de
27 marzo del mismo año, se constituyó la compañía
28 ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C.



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 LTDA. con un capital de Cincuenta Mil Sucres; **B)**
2 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
3 Décimo Cuarto del Cantón Abogado Ernesto Tama
4 Costales el treinta y uno de agosto de mil
5 novecientos setenta y ocho, ratificada mediante
6 escritura pública otorgada ante el mismo Notario el
7 seis de noviembre de mil novecientos ochenta y
8 uno, ambas inscritas en el Registro Mercantil el
9 cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos,
10 se aumentó el capital social de la compañía a la
11 suma de Cien Mil Sucres; **C)** Mediante escritura
12 pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de
13 este Cantón Doctora Norma Plaza de García,
14 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de
15 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se
16 aumentó el capital social de la compañía en la suma
17 de Seiscientos Mil Sucres, a más del existente, de
18 tal manera que a partir de esa fecha el capital social
19 de la compañía es de Setecientos Mil Sucres; **D)**
20 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
21 Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora
22 Norma Plaza de García, el veintisiete de Mayo de
23 mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de julio de
mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el
capital de la compañía Academia de Lenguas
MAFRAN C. LTDA., a la suma de Dos Millones
de Sucres; **E)** Con fecha diciembre treinta de mil



1 novecientos noventa y cuatro se otorgó la escritura
2 de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la
3 compañía Academia de Lenguas MAFRAN C.
4 LTDA., ante la Notaria Décimo Tercera de este
5 Cantón, Doctora Norma Plaza de García, inscrita en
6 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de
7 febrero de mil novecientos noventa y cinco; F) La
8 Junta General Extraordinaria de Socios reunida el
9 veintiocho de Enero del dos mil, decidió aumentar
10 el capital de la suma de Dos Millones de Sucres
11 que es actualmente, a la suma de Diez Millones de
12 Sucres; reformar el Estatuto Social de la compañía
13 en lo relativo al capital social, y autorizar a la
14 Gerente como representante legal de la compañía
15 para que celebre y suscriba la correspondiente
16 escritura de aumento de capital y dé cumplimiento
17 a las formalidades legales necesarias para
18 perfeccionar las resoluciones adoptadas por la
19 misma Junta.- **CLAUSULA TERCERA:** Con
20 estos antecedentes, la señora Mercedes Jalil de
21 Elizalde, en su calidad de Gerente de Academia de
22 Lenguas MAFRAN C. LTDA., por expresa
23 voluntad de la Junta General Extraordinaria de
24 Socios, reunida el veintiocho de Enero del dos mil,
25 y en cumplimiento a lo acordado en ésta, declara:
26 a) Que el capital de la compañía queda aumentado
27 a la suma de Diez Millones de Sucres, representado
28 en diez mil participaciones de Un Mil Sucres cada



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



una; **b)** Que para efectos el antes mencionado aumento de capital, se deberán emitir nuevos títulos contentivos de ocho mil participaciones de Un Mil Sucres cada una, numeradas del dos mil uno al diez mil, inclusive; **c)** Que de conformidad con lo resuelto en la antes mencionada Junta General Extraordinaria de Socios el veintiocho de Enero del dos mil, el aumento de capital de Ocho Millones de Sucres, a más del existente que es de Dos Millones de Sucres, representado en ocho mil participaciones de un valor nominal de Un Mil Sucres cada una ha sido pagado y suscrito por los socios en la proporción y en la forma que consta del Acta de Junta General mencionada; **c)** Que como consecuencia del aumento de capital referido y de la reforma de los estatutos de la compañía, se reforma el artículo cuarto de los estatutos en la forma indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Mercedes Jalil de Elizalde, a nombre y en representación de Academia de Lenguas MAFRAN C. LTDA., en calidad de Gerente, bajo juramento declara que se ha suscrito y pagado totalmente conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, el valor de Ocho Millones de Sucres correspondiente a ocho mil nuevas participaciones de Un Mil

1 Sucres cada una en el aumento de capital de mi
2 representada.- Agregue Usted, señor Notario, las
3 demás formalidades de estilo para la validez y
4 eficacia de este instrumento, e inserte como
5 documentos habilitantes el nombramiento de la
6 Gerente debidamente inscrito, y la copia certificada
7 del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
8 de Academia de Lenguas MAFRAN C. LTDA,
9 celebrada el veintiocho de Enero del año dos
10 mil.- Respetuosamente, (firma ilegible) Abogada
11 SONNIA FIGUEROA DE LEON.- Registro
12 número cinco mil setecientos cuarenta y nueve.-
13 Hasta aquí la minuta y sus habilitantes.- En
14 consecuencia la otorgante se afirma en el contenido
15 de la preinserta minuta, la misma que se eleva a
16 Escritura Pública para que surta todos los efectos
17 legales.- Queda agregado a este registro todos los
18 documentos de Ley.- Léida esta escritura de
19 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta
20 voz, a la otorgante quien la aprueba en todas y cada
21 una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
22 unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual
23 doy fe.-

24

25 p. ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA.
26 R.U.C. 0990221499001

27

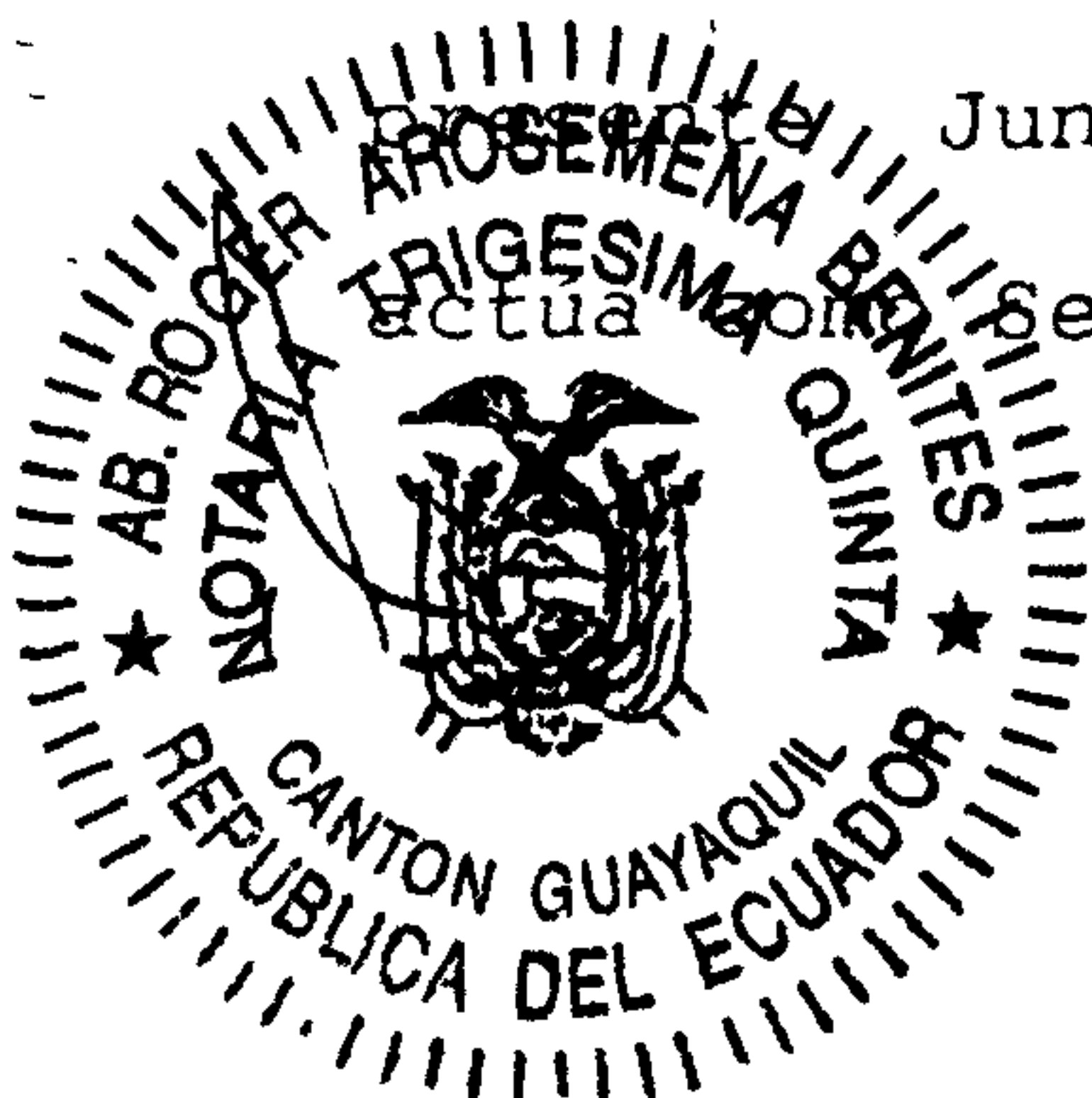
28

O t o r -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.

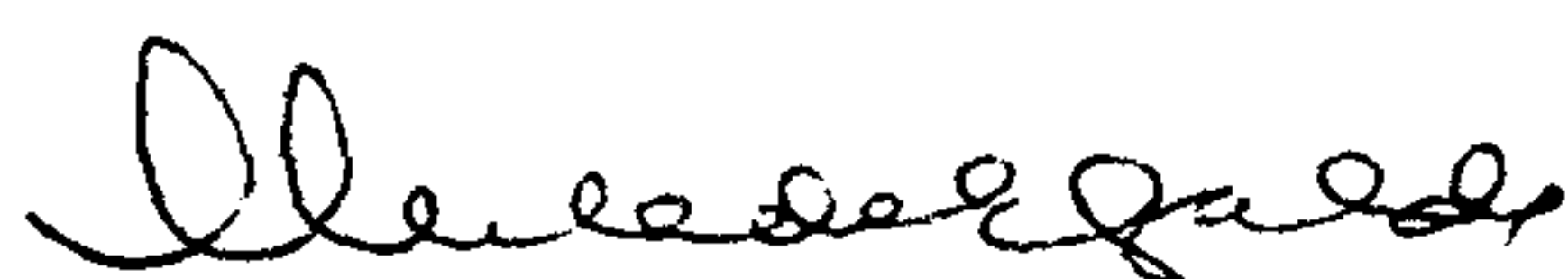
00000005

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Enero del 2000, a las diez horas, en el local situado en las calles Pedro Carbo y Vélez, signado con el número 531, se reunieron los siguientes socios de la compañía Academia de Lenguas "MAFRAN" C. Ltda.: Ingeniero Julio Jalil Mata, ecuatoriano, propietario de 1000 participaciones de un valor de un mil sucres cada una; y, Mercedes Jalil de Elizalde, estadounidense, propietaria de 1000 participaciones de un mil sucres cada una, quienes manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, prescindiendo de los requisitos de previa convocatoria puesto que están presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo de leyes, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Aumentar el capital social de la compañía Academia de Lenguas MAFRAN C. LTDA. y consecuente reforma del Estatuto Social de la misma; b) Autorizar a la Gerente de la compañía, señora Mercedes de Elizalde, como representante legal, para que celebre y suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, y dé cumplimiento a las demás formalidades legales necesarias para perfeccionar las resoluciones tomadas por la Junta. Preside la sesión el Ing. Julio Jalil Mata y Secretaria la Gerente señora Mercedes de Elizalde. A

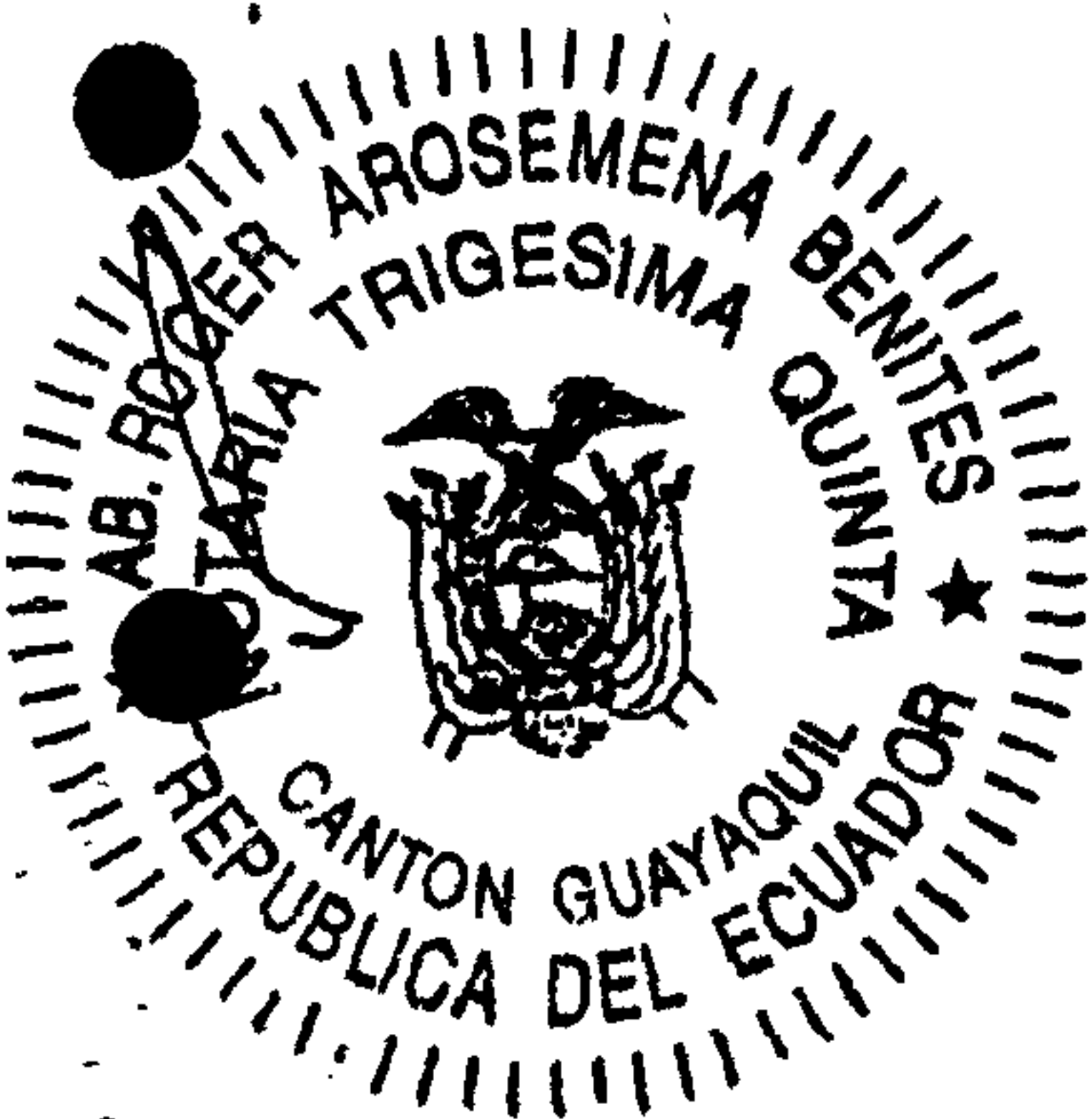


continuación el Presidente declara instalada la sesión a fin de tratar y resolver los puntos materia de la reunión, por lo que la Junta luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resuelve: a) Aumentar el capital social de la compañía Academia de Lenguas MAFRAN C. LTDA. en la suma de S/.8'000.000 más, para que ésta gire en lo sucesivo con un capital de S/.10'000.000, aumento que será pagado en numerario y en su totalidad por los accionistas; b) Reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, el cual dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y APORTACIONES.- El capital social de la compañía Academia de Lenguas MAFRAN C. LTDA. es de diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, que tienen el carácter de iguales e indivisibles." c) Que las ocho mil nuevas participaciones de un mil sucres cada una serán suscritas y pagadas por los socios en proporción a las que actualmente poseen en el capital de la compañía, ejerciendo el derecho de preferencia que hace mención el Art. 110 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de publicación que éste alude, y renunciando al plazo que se concede en el referido precepto, a lo cual proceden de la siguiente forma: La señora Mercedes de Elizalde, de nacionalidad estadounidense, suscribe 4.000 participaciones de un valor nominal de mil sucres cada una, y paga en dinero efectivo S/.4'000.000, que corresponde al capital suscrito; y, el Ing. Julio Jalil Mata, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 4.000 participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, y paga en dinero efectivo S/.4'000.000 que

corresponde al capital suscrito; d) Autorizar a la Gerente señora Mercedes de Elizalde para que a nombre y en representación de la compañía otorgue y suscriba la escritura pública de aumento de capital, y reforma del Estatuto Social y dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para perfeccionar las resoluciones tomadas por la presente Junta. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta la misma que, una vez redactada y reinstalada la Junta, se leyó a todos los presentes quienes firmaron en señal de aceptación. (f) Mercedes de Elizalde; (f) Ing. Julio Jalil Mata. CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original, el cual reposa en los archivos de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.



MERCEDES DE ELIZALDE
Secretaria de la Junta



**ESPACIO
EN BLANCO**

00000007

Guayaquil, Marzo 01 de 1999

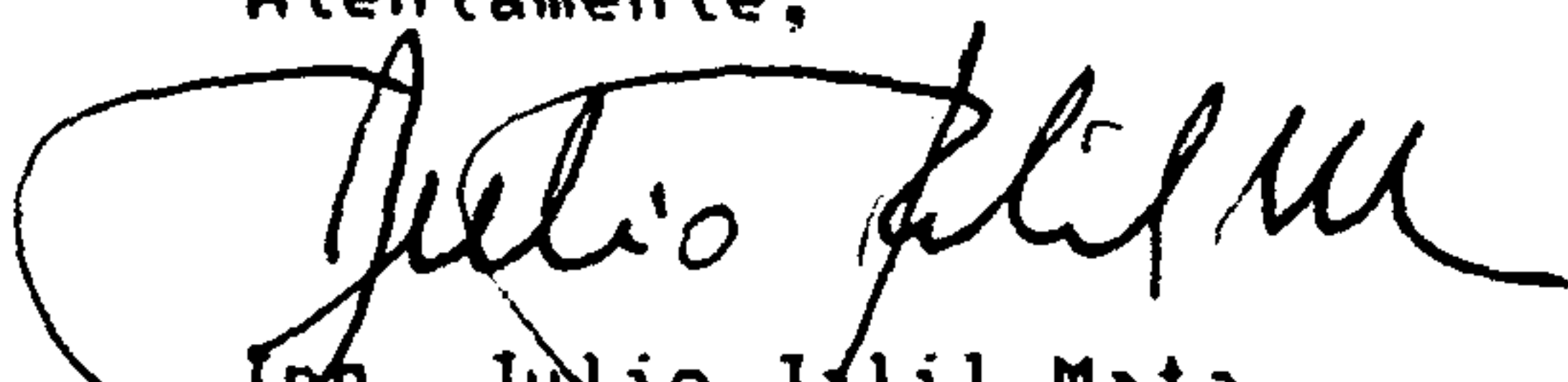
Señora
MERCEDES JALIL DE ELIZALDE
Ciudad

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Academia de Lenguas MAFRAN C. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla a usted GERENTE de la Compañía, por el lapso de cinco años.

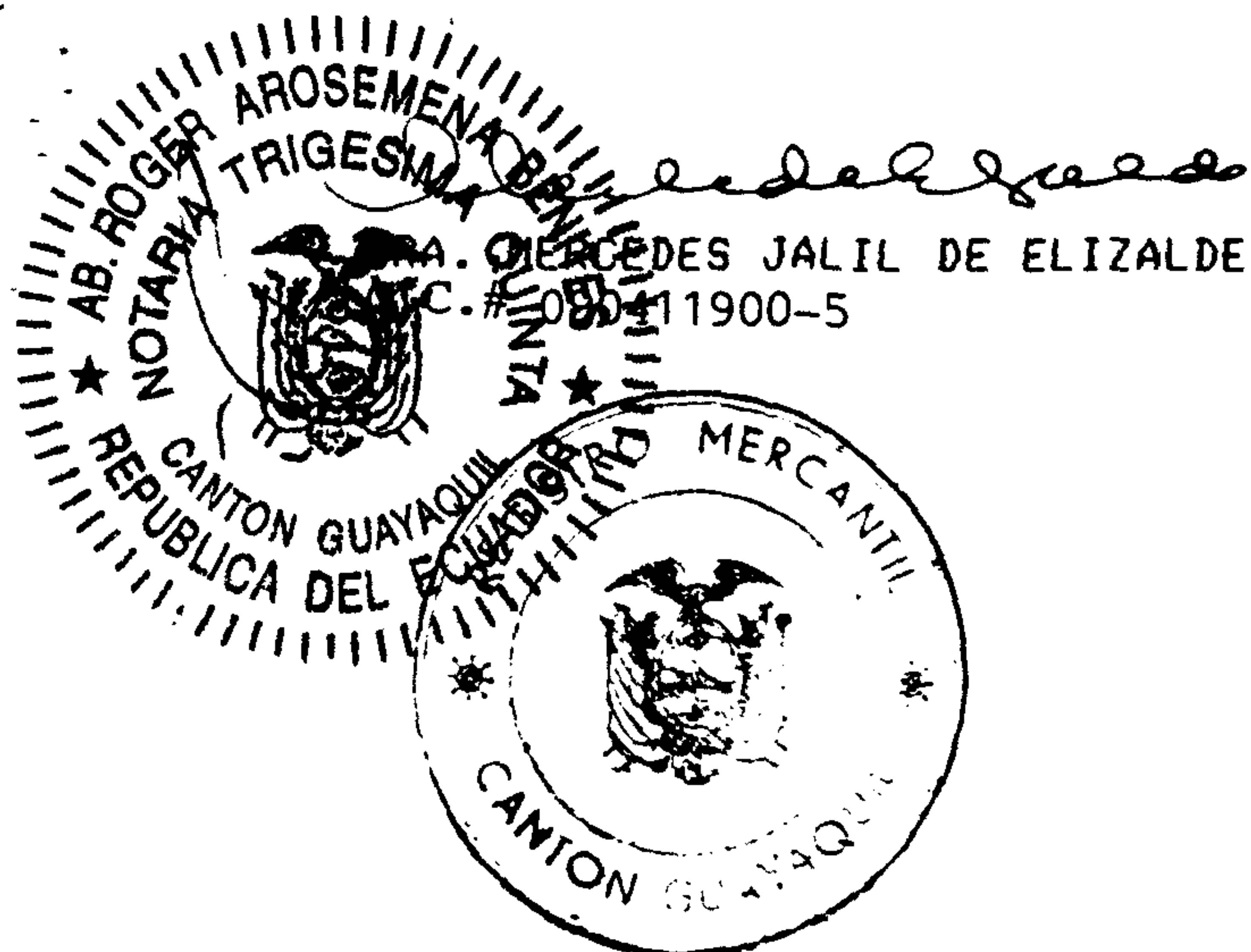
Conforme a lo dispuesto en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones que éstos le confieren para la celebración de toda clase de actos y contratos.

La compañía Academia de Lenguas MAFRAN C. Ltda. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto de este Cantón doctor Ernesto Tama Costales, el 20 de Febrero de 1975, y se inscribió en el Registro Mercantil el 07 de marzo de 1975.

Atentamente,


Ing. Julio Jalil Mata
PRESIDENTE

Dejo constancia de que acepto el cargo conferido según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, Marzo 01 de 1999.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 14527 Registro Mercantil N°
3272 Repetido N° 5739
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil 16 de Marzo de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00000008

CIUDADANIA
LIDIA MERCEDES JALIL MATA
1 de MAYO de 1.948
NEW YORK- EE-UU
M. de G. QUITO PICHINCHA

09-0411900-5



Lidia Mercedes

ESTADOUNIDENSE
SOLTERA
SUPERIOR
ALFONSO JALIL M.
MERCEDES MATA
GUIL- 6 de MAYO de 1.948
INDEFINIDA

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990221499001

00000009

RAZON SOCIAL : ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. INICIO ACT. : 20/02/1975

FEC. CONSTITUCIÓN : 20/02/1975

FEC. INSCRIPCION : 31/10/1991

FEC. NACIMIENTO :

FECHA DE ACTUALIZ. : 15/10/1999

TOTAL ACTIVOS : 49,988,803.00

ACT. PRINCIPAL : OTRAS ESCUELAS (DE MUSICA, DE CHOFERES, ETC)

ACT. SECUNDARIA :

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: ROCAFUERTE CALLE: PEDRO CARBO
NUMERO: 531 INTERSECCION: NUEVE DE OCTUBRE NOMBRE EDIF.: TELEFONO: 445097 FAX: APARTADO
POSTAL: 0006918

CALIFICACION ARTESANAL :

NUM. MICIP: :

ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO No. : 002 NOMBRE COMERCIAL: ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN CIA LTDA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 93100

DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: DATILES/V E ESTRADA
NUMERO: S/N TELEFONO: 385062 APARTADO POSTAL: 8918

ESTABLECIMIENTO No. : 003 NOMBRE COMERCIAL: ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN CIA LTDA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 93100

DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000

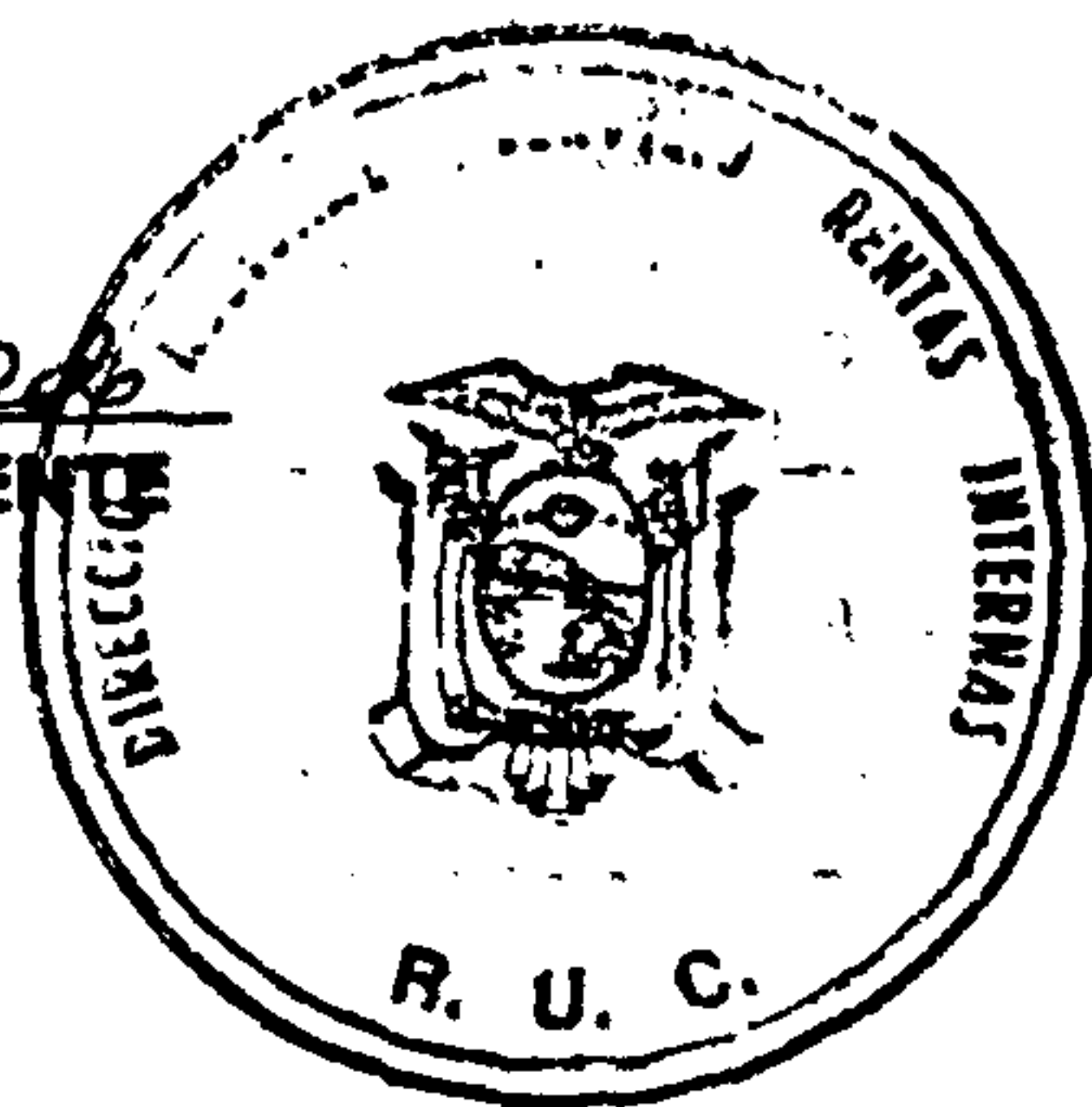
PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: XIMENA CALLE: JOSE SALCEDO
NUMERO: 201 TELEFONO: 343347 APARTADO POSTAL: 8918

USUARIO : diggya3

TERMINAL : CAJAS

FECHA Y HORA : 15/10/1999 03:38:37

LUGAR DE EMISION :



BORIS FUENTES J
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lodo: Boris Fuentes J
Jefe Registro Unico de Contribuyentes Enc
Servicio de Rentas Internas

1 gantes.-

00000010

2
3 *Mercedes Jalil de Elizalde*

4 SRA. MERCEDES JALIL DE ELIZALDE

5 C.C. 0904119005

6 GERENTE



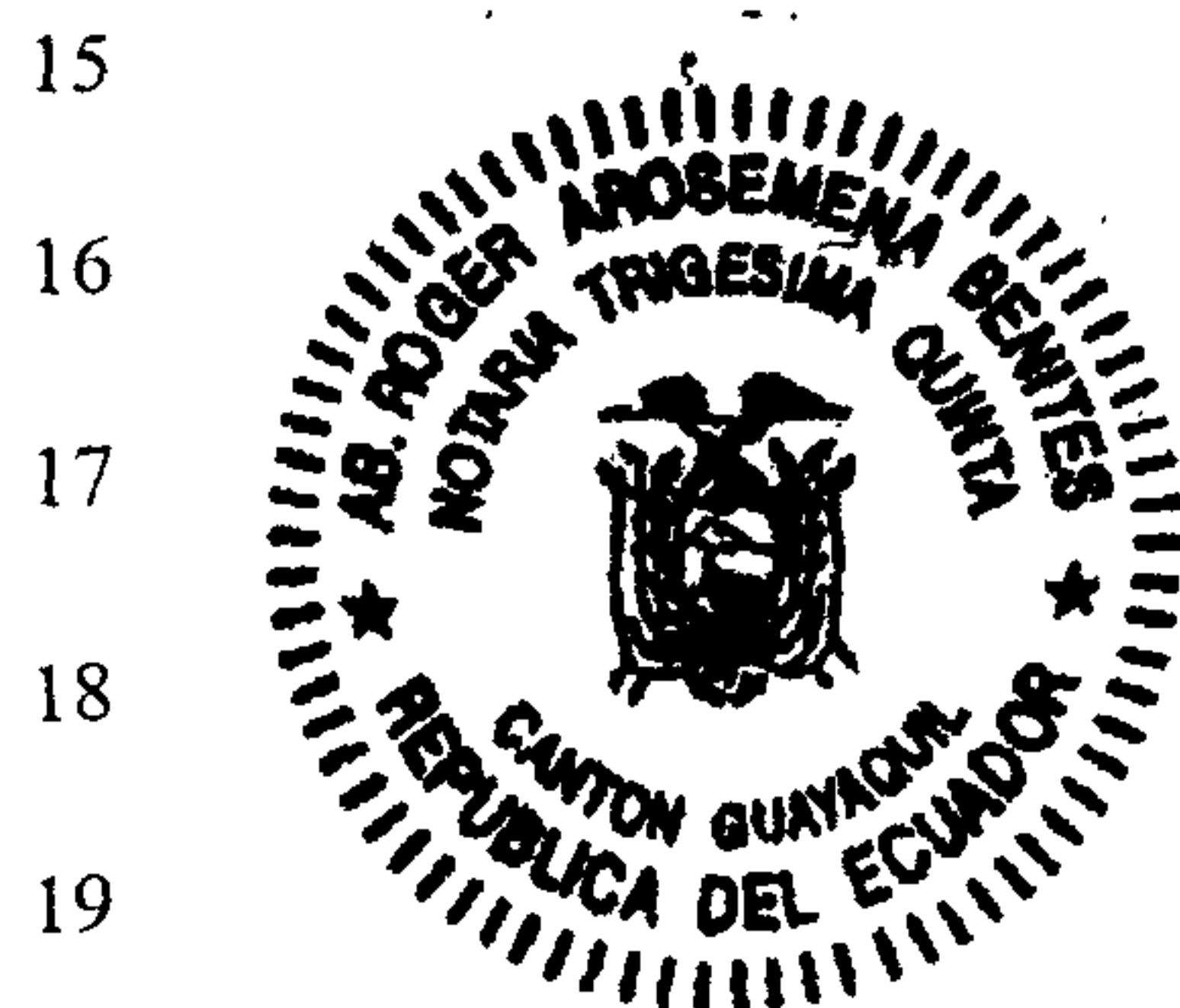
NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

7
8 EL NOTARIO

9
10 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

11 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
12 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en nueve fojas útiles que
13 sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los diez días del mes de
14 febrero del año dos mil.-



15
16 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

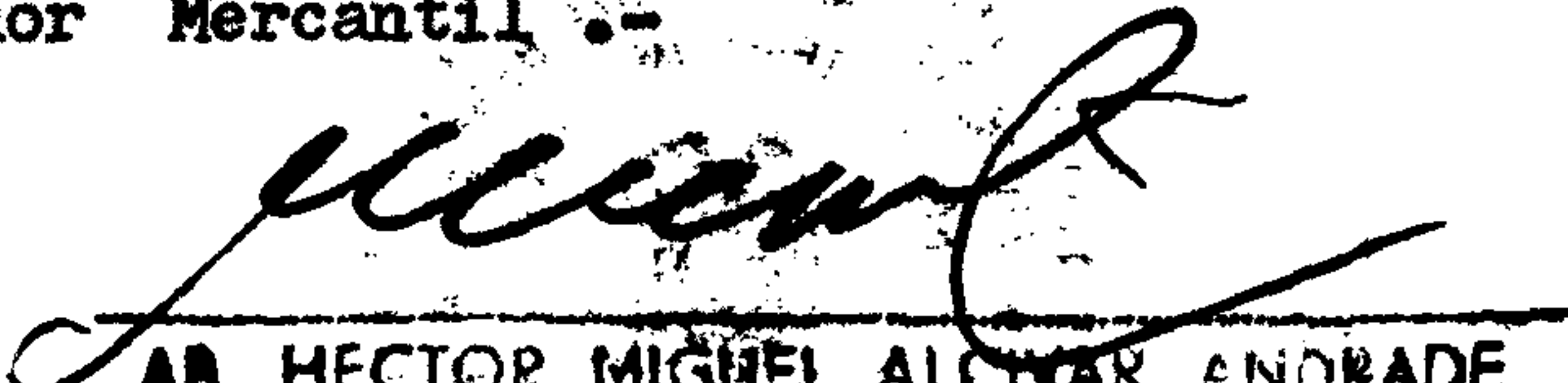
17
18
19
20
21 RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
22 Tercero de la Resolución número 00-G-IJ-0001126 dictada por
23 el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón
24 Morán Ramírez, el ocho de marzo del año dos mil, tomo nota
25 al margen de la escritura pública de Aumento de Capital y
26 Reforma del Estatuto Social de la compañía ACADÉMIA DE
27 LENGUAS MAFRAN C. LTDA., otorgada ante mí, el tres de
28 febrero del año dos mil, que contiene dicha Resolución.-

Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.-

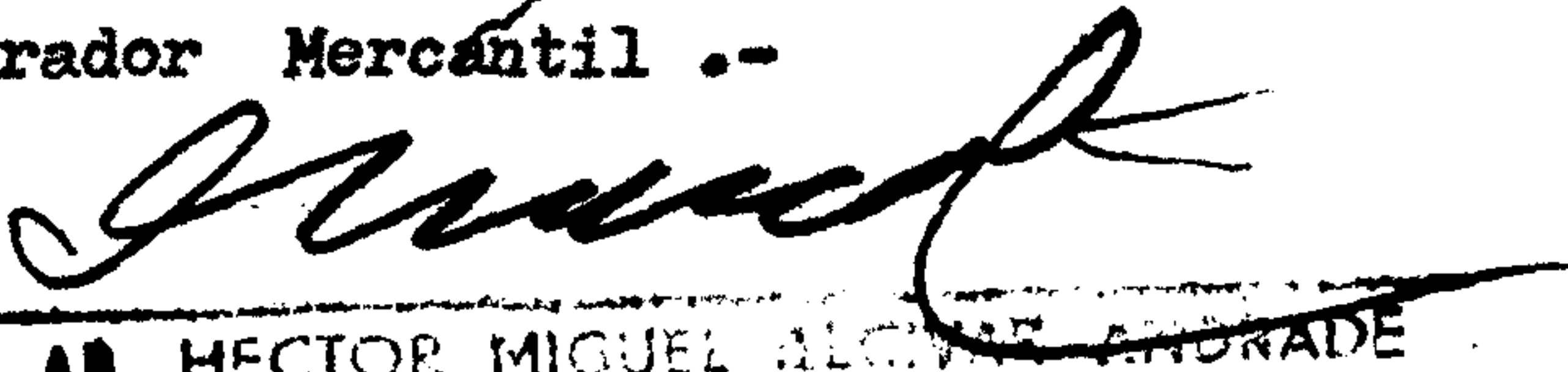
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-IJ-0001126, dictada el 8 de Marzo del 2.000, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA., de fojas 18.378 a 18.392, número 5.319 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.796 del Repertorio .- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

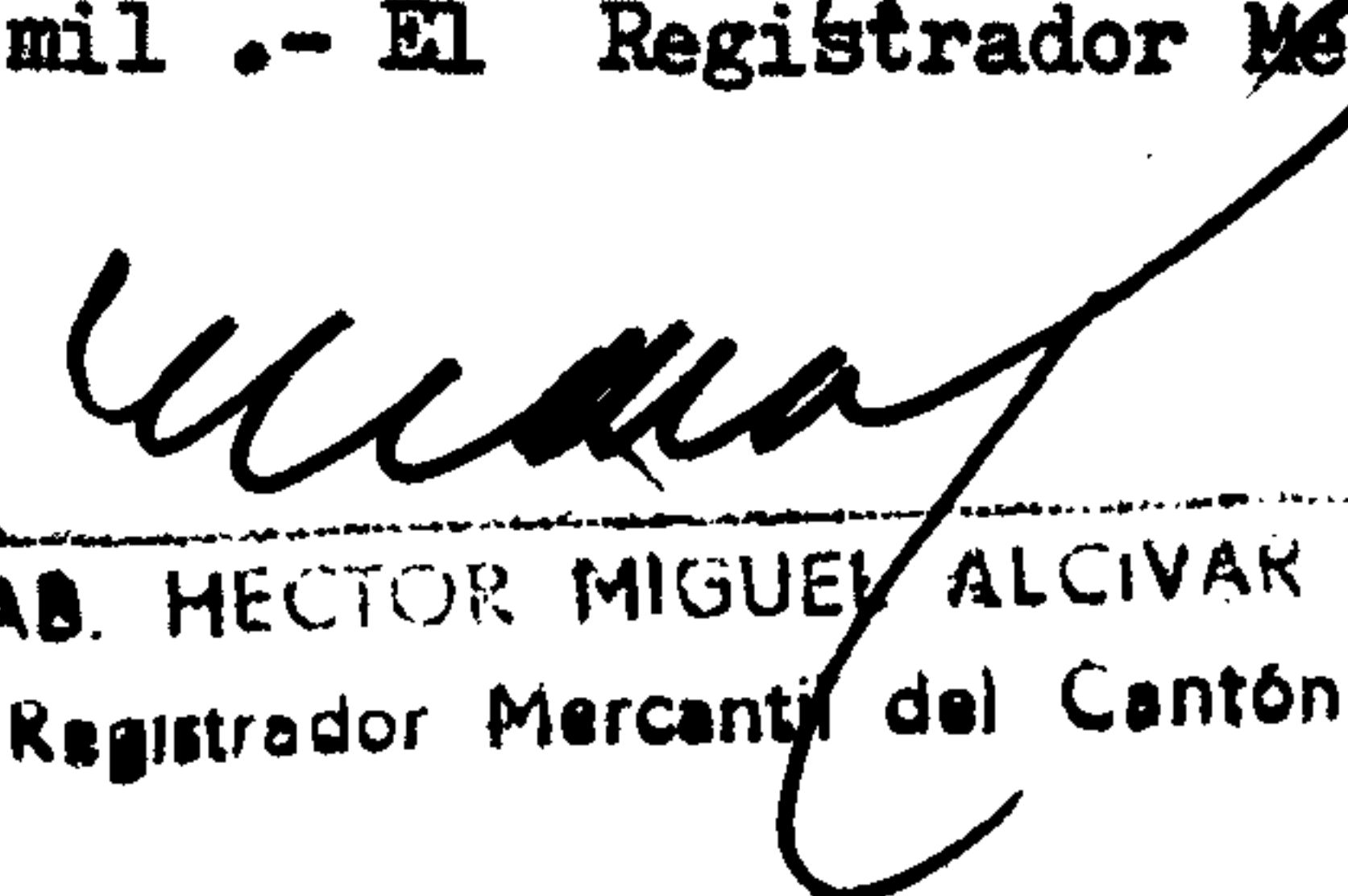

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 1.746 del Registro Mercantil de 1.975, 3.524 y 3.538 del mismo Registro de 1.982, 45.694 del Referido Registro de 1.989, 27.824 del mencionado Registro de 1.994, y 11.870 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

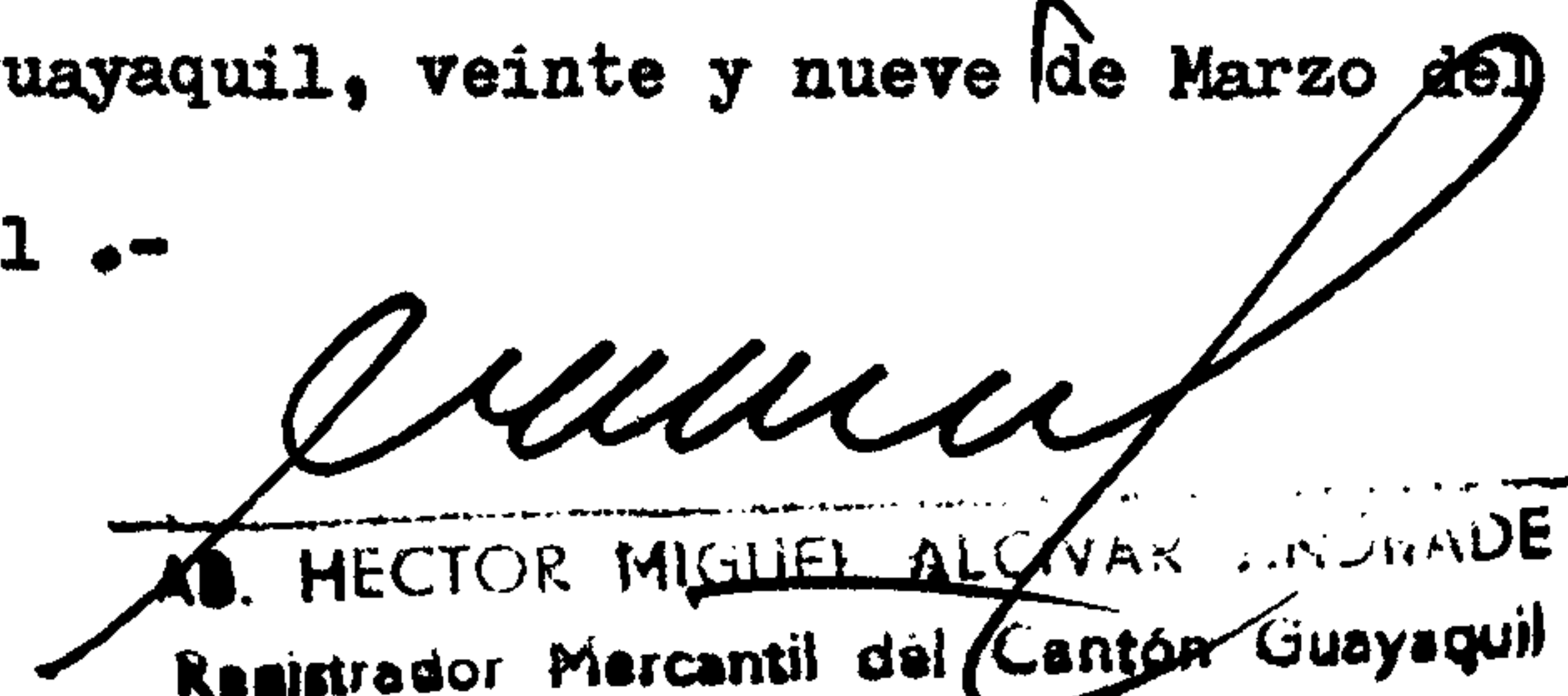

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTI

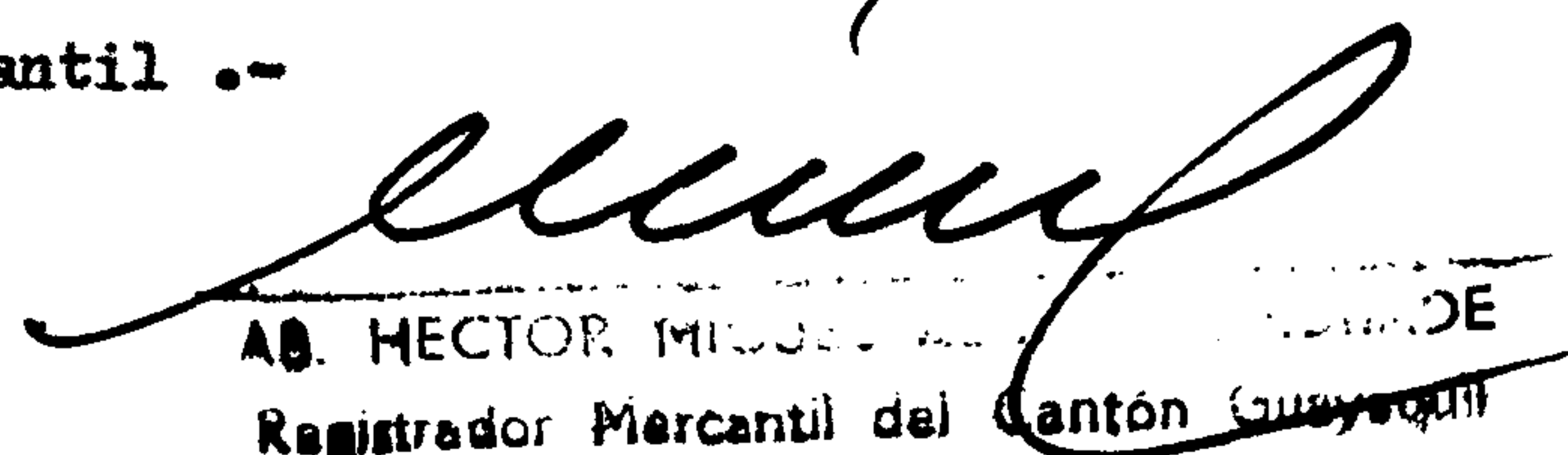
FICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733, _ dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, pu_ blicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guaya_ quil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

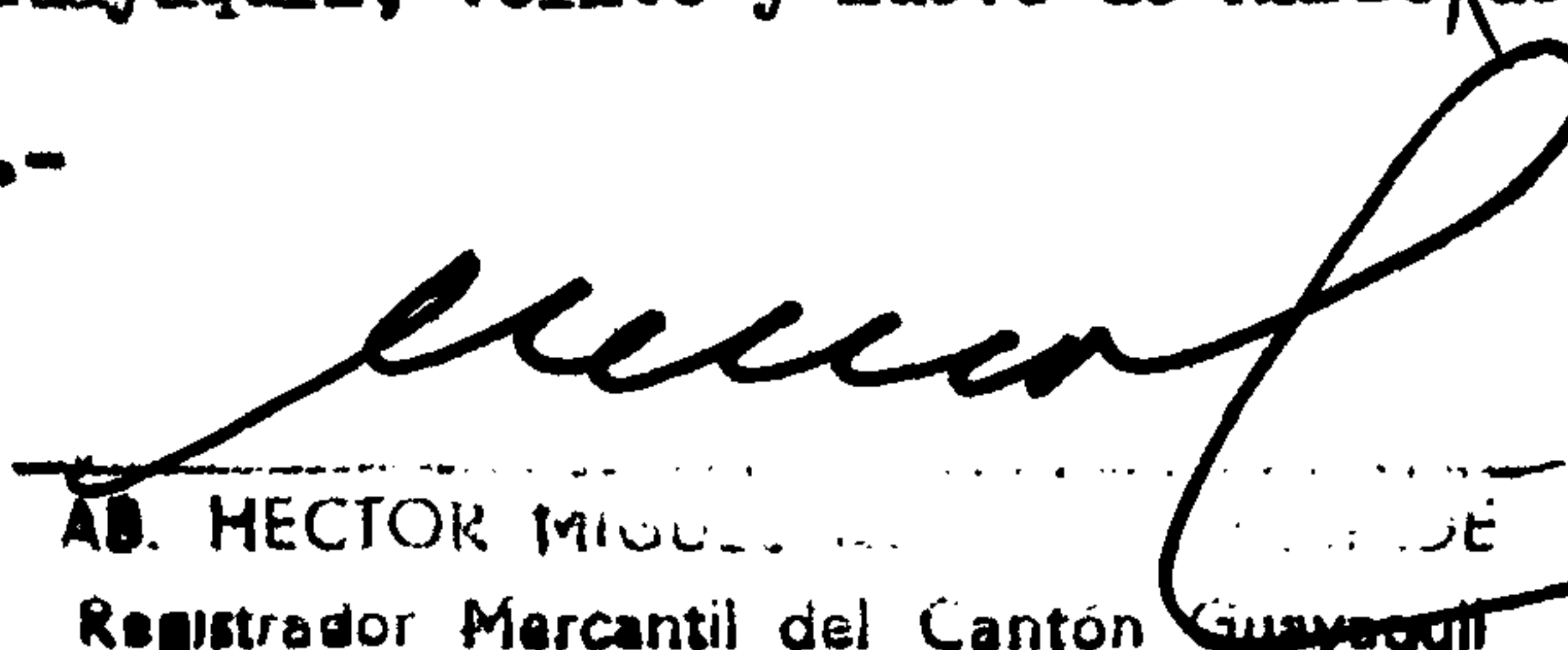
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORI_ ZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA. .- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Registra_ dor Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Comprobante de Pago del Impuesto del dos por Mil para el Hospital Universitario en relación al AU_ MENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA. .- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artí_ culo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO. 185 un extracto de esta Escritura .- Guayaquil, veinte y nueve de Marzo del dos mil .- El Regis_ trador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

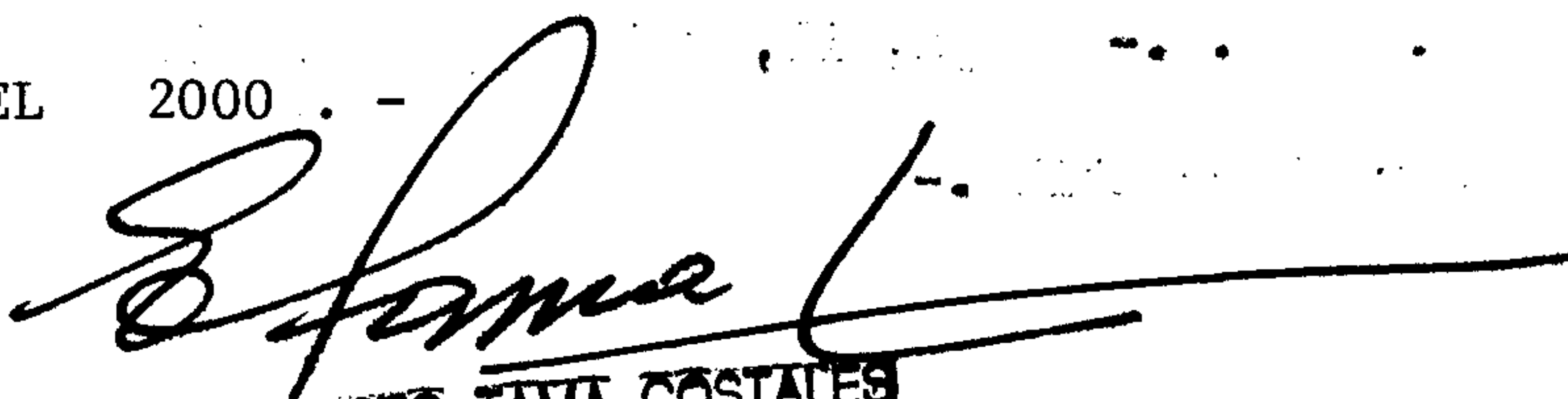


REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 882.000

D O Y F E : QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA
VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ,
TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , POR RE-
SOLUCION NUMERO :00-G-IJ-0001126 , DE FECHA 08 DE MARZO DE
2000 , APROBO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA. , QUE CONTIENE ES-
TA COPIA. -

GUAYAQUIL , ABRIL 05 DEL 2000 . -




AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil